

ATRIBUCIONES

GARANTIZAR EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CIUDAD, FUNDAMENTADA EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE H. CÁRDENAS, TABASCO. GENERANDO UNA CULTURA DE ORDEN Y SEGURIDAD SOBRE LAS VÍAS MUNICIPALES, EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES Y VISITANTES A ESTA CABECERA MUNICIPAL.

- PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR Y COORDINAR PLANES Y PROYECTOS QUE COMPETAN A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL.
- SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTA DIRECCIÓN.
- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN EL TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.
- ATENDER LAS INCONFORMIDADES QUE PRESENTAN LOS PARTICULARES CON MOTIVOS DE ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE CELEBRAN CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL MUNICIPIO REFERENTE A TRÁNSITO Y VIALIDAD.
- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EMANADAS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS DE TRANSITO Y VIALIDAD.